

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Libertad, 1
28014 Madrid

Muy Sres. nuestros,

D. Joaquín Hinojosa Porras, como Presidente del Consejo de Administración de OBSIDO SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), y en cumplimiento de lo previsto en la Circular 7/2016 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursatil, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al correspondiente segmento del MAB, hace público lo siguiente:

Que Crowe Horwath, auditor de la Sociedad, ha detectado algunas diferencias contables y falta de conciliación en las cuentas, causa por la cual, con fecha 30 de Abril se comunicó un Hecho Relevante dando a conocer que dichas cuentas serían publicadas con posterioridad al plazo establecido según lo dispuesto en la Circular 7/2016.

Que en dicha comunicación, se estimaba que la publicación de dichas cuentas anuales auditadas se produciría a la mayor brevedad y, en todo caso, no más tarde de una semana desde la fecha del presente comunicado.

Que por todo lo anteriormente indicado y, dado que las observaciones realizadas por los auditores son salvables, el Consejo de Administración ha decidido revisar las cuentas anuales, y proceder de inmediato a reformular dichas cuentas anuales, incorporando la rectificación de todas las deficiencias observadas.

Que estas cuentas anuales, una vez reformuladas, se darán traslado a Crowe Horwath para que emita el informe definitivo de auditoría, y su posterior e inmediata publicación.

Que el plazo estimado para dicha publicación no deberá ser superior a tres semanas, es decir el día 31 de Mayo de 2016.

Y para que así conste, expido el presente informe, en Marbella (Málaga) a 9 de Mayo de 2016

OBSIDO SOCIMI, S.A.

El Presidente

